

# COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



## EJEMPLO A

### AVISO DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD Y LA INTENCIÓN DE OBTENER EL PERMISO AÉREO (NORI)

NÚMERO DE PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE 19134

**APLICACIÓN** Curry Rail Services, Inc., ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) lo siguiente: Modificación del permiso 19134

Esta solicitud autorizaría la modificación de la Planta de Fabricación y Reparación de Vagones ubicada en 17000 Premium Drive, Hockley, Condado de Harris, Texas 77447. Esta solicitud se está tramitando de manera expedita, tal y como permiten las normas de la comisión en 30 Código Administrativo de Texas, Capítulo 101, Subcapítulo J. **AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. <http://www.tceq.texas.gov/assets/public/hb610/index.html?lat=30.025&lng=-95.864722&zoom=13&type=r>. La instalación emitirá los siguientes contaminantes: monóxido de carbono, disolventes exentos, contaminantes atmosféricos peligrosos, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluidas las partículas con diámetros de 10 micras o menos y 2.5 micras o menos y dióxido de azufre.

Esta solicitud fue presentada al TCEQ el 4 de mayo de 2022. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de TCEQ, la oficina regional de TCEQ Houston y la oficina regional de TCEQ Houston. Biblioteca Lone Star College-CyFair (HCPL), 9191 Barker Cypress Road., Cypress, Condado de Harris, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El archivo de cumplimiento de la instalación, si existe alguno, está disponible para su revisión pública en la oficina regional de Houston del TCEQ.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud.

**COMENTARIO PÚBLICO.** Usted may enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Jefe en la dirección a continuación. El TCEQ considerará todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios.

**REUNIÓN PÚBLICA.** Puede solicitar una reunión pública a la Oficina del Secretario Principal en la dirección a continuación. El propósito de una reunión pública es brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. Se llevará a cabo una reunión pública sobre la solicitud si lo solicita una persona interesada y el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso disputada.

**ANUNCIO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR.** Además de este NORI, 30 Código Administrativo de Texas (TAC) § 39.419 requiere que esta solicitud también tenga un Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar (NAPD) después de que se determine que la solicitud está técnicamente completa y se prepare un borrador de permiso. **Nota: El TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin emitir un NAPD y sin buscar más comentarios públicos o brindar más oportunidades para una audiencia de caso impugnado si los cambios en las representaciones en la solicitud hacen que la solicitud ya no esté sujeta a los requisitos de aplicabilidad de 30 TAC § 39.402. En tales casos, este NORI será su aviso final de esta solicitud y no tendrá oportunidades adicionales para hacer comentarios o solicitar una audiencia de caso impugnado.** Si se requiere un NAPD, se publicará y enviará por correo a aquellos que hicieron comentarios, enviaron solicitudes de audiencia o están en la lista de correo para esta solicitud, y contendrá la fecha límite final para enviar comentarios públicos.

**OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO** Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes del aire de la instalación. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) Te llamas (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) nombre y número de permiso del solicitante; (3) la declaración "[Yo/nosotros] solicitamos una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera que no es común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el período de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o una asociación, uno o más miembros que tienen capacidad para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación busca proteger. También puede presentar los ajustes propuestos a la solicitud / permiso que satisfagan sus inquietudes.

**La fecha límite para presentar una solicitud para una audiencia de caso impugnado es de 30 días después de que se publique el aviso del periódico. Si una solicitud se presenta oportunamente, la fecha límite para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.**

Si una solicitud de audiencia se presenta oportunamente, después del cierre de todos los períodos de comentarios y solicitudes aplicables, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de un asunto impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus observaciones oportunas que no hayan sido retiradas posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de una audiencia se limitará a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el período de comentarios.** Cuestiones como los valores de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico, y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordar en este procedimiento.

**LISTA DE CORREO.** Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar ser colocado en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos para esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Principal a la dirección a continuación.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes public deben enviarse electrónicamente a [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/), o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Principal, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información en Curry Rail Services, Inc., 17000 Premium Drive, Hockley, Texas 77447-9109 o llamando Sra. Alexandra M. Creany, Director de Seguridad y Salud Ambiental, en (814) 224-7444.

Fecha de emisión del aviso: 12 de Mayo de 2022

## Ejemplo B

### Publicación en otra parte del periódico:

A TODAS LAS PERSONAS Y PARTES INTERESADAS:

Curry Rail Services, Inc., ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) lo siguiente:  
Modificación del Permiso 19134  
Esta solicitud autorizaría la modificación de la Planta de Fabricación y Reparación de Vagones ubicada en 17000 Premium Drive, Hockley, Condado de Harris, Texas 77447.  
Esta solicitud se está procesando de manera acelerada, según lo permitido por las reglas de la comisión en el Código Administrativo 30 de Texas, Capítulo 101, Subcapítulo J.  
Información adicional sobre esta solicitud se encuentra en la sección de aviso público de este periódico.

